



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI - IV LEGISLATURA - 1 de julio de 1997 - Número 167 - Página 1051

1. PROYECTOS DE LEY.

PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INCORPORACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. (Nº 7).

[106]

Enmiendas y voto particular mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas al proyecto de ley de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Política Social y de Empleo, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Socialista; así como del voto particular al dictamen que incorpora la enmienda que citan los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[106]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene las enmiendas al Proyecto de Ley de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencia que habiendo sido debatidas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen y pretende debatir en el Pleno.

En Santander, a 25 de junio de 1997.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

[106]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 93 y s.s. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, mantiene el voto particular a la enmienda nº 33 general (32 Socialista) con respecto al Dictamen emitido por la Comisión de Política Social y Empleo sobre el Proyecto de Ley de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias.

Santander, 27 de junio de 1997.

Fdo.: Santos Fernández Revollo. Portavoz G.P. Regionalista. Fdo.: Yolanda Pérez-Oleaga. Portavoz G.P. Popular".

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)